



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 23/07/2018
B.O.P.V.: 08/08/2018
CATEGORIA: Agregado N° ORDEN PLAZA 14
AREA DE CONOCIMIENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales
DEPARTAMENTO: Sociología y Trabajo Social
CENTRO: Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social
DEDICACION: Completa
PERFIL DE LA PLAZA: Bilingüe

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./Dña. RODOLFO GUTIERREZ PALACIOS

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña. GORKA MORENO MARDUEZ

VOCAL PRIMERO:

D./Dña. LUIS ALFONSO CAMARERO REOLA

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña. M<sup>te</sup> ANGELES CEA D'ANCONA

VOCAL TERCERO:

D./Dña. MAIALEM CARMENDEA LARRANAGA

En Leioa

reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Agregado, del área de conocimiento

Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 23/07/2018.

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

CONCURSANTE:

ERANTEU MENDIA AZKUE

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

[Signature line]



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION
								NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	
El Presidente	41	20	18	79			79	Trantzu Mendia Azkue
El Secretario	41	20	18	79			79	/
Vocal 1º	41	20	18	79			79	/
Vocal 2º	41	20	18	79			79	/
Vocal 3º	41	20	18	79			79	/

Leioan, a 11 de Enero de 2019



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 17:55 horas del día 17-01-2019, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: RODOLFO GUTIERREZ  
PALACIOS

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: LUIS ALFONSO  
CAMARERO RIOJA

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: GORKA MORENO  
MARQUEZ

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: M<sup>ra</sup> ANGELES  
CEA D'ANCONA

EL VOCAL TERCERO,

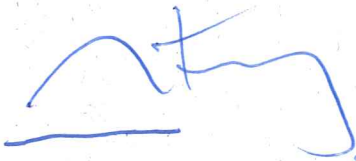
Fdo.: MAGALEN GARMENDIA  
LARRAÑAGA


# ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS ÚNICA

La candidata ha superado sobradamente las tres pruebas que componen el concurso para el acceso a la plaza de profesorado agregado en la UPV/EHU.


La candidata demuestra una gran capacidad para los ámbitos docentes y de investigación. Por lo tanto, cumple todos los requisitos adecuadamente.


Por ello, estimamos que la candidata debe acceder a la plaza objeto de concurso y para ello elabora este acta de valoración de méritos única de manera unánime.

  
Pte. Rodolfo Gutiérrez  
Palacios

  
Secret. Gozka Moreno  
Márquez

  
Voc. Luis Alfonso  
Camarero Besora

  
Voc. M. Angeles  
Cea D'Ancona

  
Voc. M. Marien  
Garmentza  
Larrañaga